

pública la relación de becarios de formación de personal investigador en colaboración con Unicaja.

De conformidad con la Orden de 11 de noviembre de 1991 de la Consejería de Educación y Ciencia hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 10 de diciembre, por la que se convocan dentro del Plan Andaluz de Investigación, becas de Formación de Personal Investigador en colaboración con Unicaja, y vista la propuesta de la Comisión de Selección, esta Consejería ha dispuesto.

Primero. Otorgar becas destinadas a la Formación del Personal Investigador en la comunidad autónoma de Andalucía a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo adjunto con efecto de 1 de febrero de 1992 a 31 de enero de 1993.

Segundo. La dotación de estas becas, con una duración de 12 meses, cubrirá los siguientes aspectos:

1. Una asignación mensual de 90.000 pesetas.
2. Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.
3. Ayuda complementaria de 10.000 pesetas mensuales para el Departamento donde el becario realice sus Investigaciones.

Sevilla, 30 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

Relación de becarios a que hace referencia el punto primero de la Orden:

Apellidos y nombre: Berrocal Montiel, Carmen
D.N.I. 25.096.277
Organismo: Málaga

Apellidos y nombre: García Gómez, Juan Francisco
D.N.I. 25.106.949
Organismo: Málaga

Apellidos y nombre: González Casado, Antonio
D.N.I. 24.215.304
Organismo: Granada

Apellidos y nombre: Guichot Reino, Virginia
D.N.I. 28.892.445
Organismo: Sevilla

Apellidos y nombre: Guillén Servent, Antonio
D.N.I. 22.691.544
Organismo: C.S.I.C.

Apellidos y nombre: Muñoz Guinea, Manuel Antonio
D.N.I. 28.899.265
Organismo: C.S.I.C.

Apellidos y nombre: Sabuco Canto, Assumpta
D.N.I. 21.474.562
Organismo: Sevilla

Apellidos y nombre: Seco Gordillo, José Ignacio
D.N.I. 28.880.179
Organismo: Sevilla

ORDEN de 30 de enero de 1991, por la que se convoca a los Centros Educativos de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía a la conmemoración del Día de la Mujer y a la realización de un Plan de Intervención Educativa relacionado con la Coeducación en la Escuela.

La coeducación supone educar considerando las diferencias personales, al margen de los estereotipos sexuales, teniendo en cuenta los valores y capacidades individuales, con independencia de que por tradición se vengán considerando masculinos y femeninos, tendiendo al máximo desarrollo de su propio potencial para formar personas autónomas, justas, tolerables y solidarias.

En este sentido, un principio básico de la actividad educativa es la superación del sexismo que introduce la desigualdad y la

jerarquización en el trato que reciben las personas por razón de su sexo.

Este principio está recogido tanto en el preámbulo como en varios apartados de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

En nuestra Comunidad Autónoma, y dentro del Programa de Coeducación de la Consejería de Educación y Ciencia, se contemplan como objetivos prioritarios el informar y sensibilizar a la Comunidad educativa sobre el sexismo imperante en la sociedad actual y su posible tratamiento didáctico.

Por ello, este tema debe ser motivo permanente de reflexión y debe provocar necesariamente la realización de actividades puntuales y de proyectos globales.

En virtud de ello, esta Consejería viene a disponer:

1. En todos los Centros de los niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se potenciará la realización de una quincena de estudio y reflexión sobre la problemática del sexismo en la sociedad actual, coincidiendo con el día 8 de marzo en el que se conmemora el Día de la Mujer, procurándose la máxima participación de la comunidad educativa en su conjunto.

2. Durante esta quincena de reflexión y estudio podrán organizarse, entre otras, las siguientes actividades:

- a) por grupos de alumnos y alumnas:
 - Murales
 - Comics
 - Periódicos escolares (monográficos)
 - Carteles

Cuentos con modelos de comportamiento no estereotipados y/o alternativos.

Diaporamas

Otros

b) Por el profesorado:

Ejemplificaciones de fichas de trabajo de actividades.

Ejemplificaciones de unidades temáticas.

3. Estas actividades se realizarán entre los días 4 y 20 de marzo de 1992, con la máxima participación de los centros y procurando la coordinación con iniciativas de similares objetivos promovidas por Instituciones locales u otras.

4. Además de ello, esta Consejería de Educación y Ciencia pretende motivar y animar a todos los escolares y al profesorado en general a que desarrollen en sus centros actuaciones que potencien el tratamiento didáctico de este tema.

Por esto, se convoca a todos los Centros escolares públicos y privados no universitarios a la realización de un plan de intervención educativa relacionado con la coeducación en la escuela.

Dicho plan de intervención habrá de desarrollarse hasta el mes de junio del año 1992, con la participación de alumnado y profesorado.

5. El plan de intervención se referirá a la problemática del sexismo en la sociedad, a través del desarrollo de la coeducación en la escuela.

A modo de orientación, pueden tomarse, entre otros, los siguientes temas:

Trabajo doméstico.

La mujer en la historia.

Científicas en la sombra.

Las mujeres en la literatura.

¿Igualdad de oportunidades?

Agresiones y malos tratos.

Roles y estereotipos.

Capacidad y valores, etc.

Los centros participantes presentarán cada Plan señalando las características del mismo: denominación, temporalización de actividades, material a utilizar, participantes en su elaboración y ejecución y mecanismo de evaluación y seguimiento.

6. El plan se remitirá, con anterioridad al 8 de marzo de 1992, a la Viceconsejería de Educación y Ciencia (Avda. República Argentina, 21, 3ª planta), entregándose en el Registro General de esta Consejería o enviándose mediante cualquiera de las vías establecidas en artículo 51 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, en sobre o carpeta cerrados con la dirección del Centro y denominación del tema.

7. La Consejería de Educación y Ciencia resolverá y hará pública la relación de proyectos que merezcan ser distinguidos con

una cantidad económica, que oscilará entre los 25.000 y 50.000 pts., y dentro de las disponibilidades presupuestarias, y que servirán para la ejecución del Plan diseñado.

Para esta resolución se creará una comisión, presidida, por el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia o persona en quien delegue, e integrada por tres funcionarios de la Consejería de Educación y Ciencia, una coordinadora provincial del Programa de Coeducación y la coordinadora a nivel regional, que actuará como secretaria.

8. Los participantes se obligan:

a) A la ejecución del Plan en los plazos previstos.

b) A la realización de una memoria final en la que quede manifiestamente expresado el desarrollo pormenorizado de las actividades y, en su caso, relación del material elaborada y obtenido.

Dicha memoria será remitida, una vez finalizado el Plan, a la Viceconsejería de Educación y Ciencia antes del 31 de junio.

9. La Consejería de Educación y Ciencia se reserva el derecho en la publicación de los trabajos presentados.

10. La Consejería de Educación y Ciencia, a la vista de las Memorias remitidas, elegirá los 3 planes que considere más acordes con los objetivos de esta Consejería y otorgará tres premios de 150.000 pts. y lote de libros, referentes al tema, para estos centros distinguidos.

Sevilla, 30 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se ordeno la publicación del Edicto remitido por el Juez Instructor del expediente disciplinario al funcionario don Juan de Dios Pleguezuelos González.

En el expediente sancionador que se instruye al funcionario de esta Delegación Provincial Don Juan de Dios Pleguezuelos González, el Juez Instructor D. Fernando Sánchez García ha formulado el Pliego de Cargos a tenor de lo preceptuado en el art. 136.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En su virtud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Esta Delegación Provincial resuelve publicar el siguiente

Edicto: Fernando Sánchez García, Instructor del expediente disciplinario que se sigue al funcionario D. Juan de Dios Pleguezuelos González, N.R.P.A48EC3043371768 y D.N.I. núm. 30.433.717, Profesor con destino en el I.B. «Mixto de Rota» (Cádiz), en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Rota (Cádiz), calle Virgen del Mar, nº 10, 8ª A, para que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente Edicto, se persone en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz, en Plaza de Mina núms. 8 y 9, entre las 10 y 12 horas, para que le sea entregado y notificado el Pliego de Cargos, a tenor de lo previsto en el art. 136.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 5 de diciembre de 1991.— El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION de 10 de enero de 1992, del Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado, por la que se hacen públicos los listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en cursos de especialización en Perturbaciones del Lenguaje y Audición (Logopedia), celebradas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con los actos de evaluación final de los cursos de especialización en Perturbaciones del Lenguaje y Audición convocadas al amparo de lo establecido en la Orden de 27 de septiembre de 1985 (BOJA del 15.10) y de los Convenios de Cooperación suscritos por la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades de Sevilla, Málaga y Granada, con una duración de dos años académicos comprendiendo una fase teórico-práctica de un mínimo de 500 horas y una fase práctica de un curso de duración; este Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado ha resuelto:

Hacer públicas, según Anexo, las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los cursos de especialización en Perturbaciones del Lenguaje y Audición (Logopedia) que en dicho Anexo se citan, celebrados en las provincias de Almería, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla, a los efectos de tramitación de la correspondiente homologación ante el Ministerio de Educación y Ciencia.

Sevilla, 10 de enero de 1992.— El Director, José Rodríguez Galón.

ANEXO

Provincia: ALMERIA
Curso: I Curso de
y Audición
1.990-91

Especialización en Perturbaciones del Lenguaje (Logopedia). Cursos académicos 1.989-90 y 1.990-91

APELLIDOS Y NOMBRE

1. ALCARAZ HERNANDEZ, Ana
2. ALOS PATERNA, Juan José
3. AMAT FIGUEROA, Francisco
4. AMAT MOYA, Mª Rosario
5. ANDRES ROMERO, Manuel
6. CARRETERO DE HARO, Alonso
7. CARRION MARTINEZ, José Juan
8. CASADO TRIVIÑO, Rogelio
9. CRUZ CARDILA, José María
10. CUENCA FORNIELES, Mª Rosario
11. FERNANDEZ CARRILLO, Mª Isabel
12. FERNANDEZ MONTOYA, Adelina
13. GALINDO ALONSO, Mª Angustias
14. GALVAN PARTIDO, Remedios
15. GARCIA DE LA IGLESIA, Mª Remedios
16. GARCIA ESPIGARES, Fernanda
17. GARCIA MORILLAS, Mª Rosario
18. GARCIA SIERRA, Juan Manuel
19. GIMENEZ CANTOS, Eduardo
20. GOMEZ ALVAR, Mª Rosa
21. GONZALEZ ROMERO, Elisa
22. IBÁÑEZ BISBAL, Miguel
23. LOPEZ AGUILERA, Rafael
24. LOPEZ GALVEZ, Luis
25. LOPEZ GIMENEZ, Manuel
26. LOPEZ ZAPATERIA, Mª Angeles
27. LORENTE CARRILLO, Inmaculada
28. MARQUEZ AHUJADO, Margarita
29. MARTINEZ RUIZ, Dorotea
30. MATEO LOPEZ, Isabel
31. MIGUEL NICOLA, José
32. MIRAS GARCIA, Emilia
33. MORALES LOPEZ, Mª Angeles
34. ORTIZ SANCHEZ, Joaquina
35. PAGEO RUZAF, Mª Josefa
36. PEREZ PEÑA, Jorge
37. REQUENA COMPANG, Adela
38. RODRIGUEZ FERRER, Miguel
39. RODRIGUEZ SALAS, Mª Angeles
40. RUANO HAZ, Josefa
41. SAEZ SARACHO, Mª Dolores
42. SANCHEZ ARIAS, Mª Aurora
43. SANCHEZ HERNANDEZ, José
44. SANCHEZ RODRIGUEZ, Antonia
45. SANCHEZ VIZCAINO, Jacinta
46. SERON RUEDA, José
47. SERRANO PEREZ, Isabel
48. SUAREZ LOPEZ, Carmen
49. TORRECILLAS CANO, Mª Isabel

Provincia: GRANADA
Curso: I Curso de
y Audición
1.990-91.

Especialización en Perturbaciones del Lenguaje (Logopedia). Cursos académicos 1.989-90 y 1.990-91.

APELLIDOS Y NOMBRE

1. ACOSTA DELGADO, María Isabel
2. AGUILERA JIMENEZ, Fuensanta
3. ARENAS PEREZ, Encarnación
4. BELLIDO GONZALEZ, Mª Mercedes
5. CABA LUCENA, Prudencia
6. CABRERA SAMOS, Manuel
7. CALANDRIA CAZORLA, Juan
8. CARRASCO TRIVIÑO, Gregorio
9. DENGRA MOLINA, Ramón
10. DIAZ CARRILLO, Nicolás
11. DOMENECH NAVARRO, Mª Carmen
12. DURAN BENITEZ, Remedios
13. ENTRENA JIMENEZ, Mª Dolores
14. FERNANDEZ PORTILLO, Rosa Mª
15. FRANCO MORON, Vicente
16. GARCIA PLAZAS, Manuel
17. GARRIDO GARCIA, José Agustín
18. GOMEZ GONZALEZ, Juan
19. GONZALEZ DE CARA, Trinidad
20. GONZALEZ MORENO, Josefina
21. HERNANDEZ MARTINEZ, Manuel
22. JIMENEZ RODRIGUEZ, Antonio Jorge
23. LAHOYA DEL AGUILA, Jesús
24. LEON GUERRERO, Mª José
25. MANJON MORALES, Antonio
26. MARCOS ALCALA, Mª Dolores
27. MARTIN MARTIN, Antonio Miguel